



MENDOZA, 24 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16071/19 caratulado: "SCALZO, Pablo David s/ Licencia Extraordinaria 25 Años de Servicios FAD - D/01-09-19 al 30-09-19."

CONSIDERANDO:

Que su solicitud se encuentra contemplada en lo dispuesto por ordenanzas N^{os}. 11/73-R.I., 20/73-R.I., 16/87-R. y 49/87-C.S.

Por ello y atento lo informado al respecto por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo, a fs 4, y la Dirección de Personal a fs. 3 del mencionado expediente,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado al Sr. Pablo David SCALZO (Legajo N° 24.158 - CUIL N° 20-20809152-3) a hacer uso de la licencia extraordinaria con goce de haberes, en su cargo Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, efectivo, en el que se le adosa el *Suplemento por Mayor Responsabilidad* y la asignación transitoria de funciones correspondiente a un Cargo Categoría 3 del mismo Agrupamiento, desempeñándose como Jefe del Departamento Operativo de Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, desde el UNO (1) hasta el TREINTA (30) de setiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **736**

F. A.
lo
8

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO